

## ESEF EN XBRL

Hernando Bermúdez Gómez

El 14 October 2025, con el número ESMA32-60-254 Rev, la European Securities and Markets Authority (ESMA) publicó su [\*ESEF Reporting Manual Preparation of Annual Financial Reports in ESEF format \(Update October 2025\)\*](#) en el cual se dice: *“This document is fully aligned with the technical rules and constraints defined in the referenced XBRL technical specifications. Some guidelines may however be more restrictive and precise to address the specifics of the ESEF format. Therefore, this Manual contains some additional validation rules that ESMA recommends for software vendors to implement within their solutions used to produce ESEF inline XBRL reports. In case no specific guidance is provided in this Manual, XBRL specifications must be followed. Furthermore, if any aspect or mechanism covered by the XBRL specifications is not specifically mentioned in this Manual, it does not mean that such aspect or mechanism cannot be used in the ESEF inline XBRL report.”* Como se recordará el XBRL es un lenguaje reconocido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En Colombia el Gobierno, las autoridades de regulación, la normalizadora y las de supervisión han fallado en desarrollar el párrafo del artículo 1° de la Ley 1314 de 2009 donde dice: *“Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.”* La creación de un gran banco de datos financieros en Colombia es de primordial importancia para el desarrollo de nuestras empresas. Sin embargo, como se dice *“lo urgente prima sobre lo importante”*. Para todas las profesiones interesadas, entre ellas economistas, administradores de empresas, contadores públicos, actuarios, ingenieros industriales, ese banco sería una gran herramienta. Hay que construir infraestructura en todos los campos, ni solo en el de los activos físicos, como carreteras, puentes y represas. Pensamos que hoy se ha perdido el interés por el [XBRL](#), que ha seguido avanzando. Como en muchas otras cosas, en lugar de enseñar lo fundamental, nuestras escuelas privilegian lo obligatorio.

Bogotá, octubre 28 de 2025.